

MODULO: COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE
GRUPO: 1º DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La **calificación final** del alumno estará formada por la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres del curso cuando se haya alcanzado un cinco, como mínimo, en cada una de ellas. De 1 a 10 puntos.

Será requisito imprescindible, para realizar la media, que se haya obtenido una nota mínima de cinco puntos en cada uno de estos trimestres. En otro caso la nota máxima será de 4 puntos.

La **calificación trimestral** se obtiene realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro apartados que se citan a continuación, siempre que se haya obtenido el mínimo marcado:

Presentación oral o trabajos cooperativos:	20%.	Mínimo 4 puntos
Exámenes, nota media:	60%.	Mínimo 5 puntos.
Actitud y asistencia y actividades del aula:	20%.	Mínimo 5 puntos.

En el caso en que no haya obtenido la calificación mínima en uno o varios apartados, no se podrá calcular la nota media y en consecuencia la nota máxima de la evaluación trimestral no podrá superar los 4 puntos.

Además, en el caso del tercer trimestre la ponderación será diferente, asignando un 40% para el primero y segundo trimestre y un 20% para el tercer trimestre.

Y para cada apartado el peso será también diferente en el tercer trimestre:

Exámenes, nota media:	50%.	Mínimo 5 puntos.
Actividades y trabajos online:	50%.	Mínimo 5 puntos.

Las actas, los boletines de notas otros instrumentos de comunicación de las calificaciones de los alumnos no admiten el uso de decimales, por ello las calificaciones se expresarán en números enteros. No se redondearán las calificaciones obtenidas, bien en cada apartado o bien en las medias calculadas. Será necesario haber alcanzado una nota para poder utilizar la parte entera del número en las calificaciones. Existe una excepción a lo anteriormente regulado: en la **nota de cada trimestre** y en la **nota final**, cuando un alumno alcance 7,5 decimales, siempre y cuando su nota en Actitud y Asistencia sea la máxima, se redondeará al número entero siguiente. Únicamente se utilizarán números enteros para comunicar los resultados del alumno a ellos y a sus padres y para que figuren en las actas; para realizar los cálculos de notas siempre se utilizarán los decimales.

TRABAJOS (ESCRITOS Y ORALES), EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DEL AULA:

La consecución de los objetivos por parte del alumno será evaluada de forma continua, mediante la calificación, en función del tiempo disponible y las peculiaridades de los alumnos, del mayor número posible de ejercicios, trabajos, y actividades del aula realizaros por el alumno a lo largo del curso.

Se establece de forma general para los trabajos elaborados por los alumnos:

- No hacer los ejercicios (o exposiciones) o no presentarlos cuando lo requiera la profesora o presentar ejercicios que no son originales del alumno o cuando se dificulte su corrección por desorden, deficiente caligrafía o falta de identificación, calificación 0 puntos.
- Presentar ejercicios (o exposiciones orales) originales en las fechas que indique la profesora aun cuando no se hayan sabido resolver correctamente, siempre y cuando se haya intentado a criterio de la profesora, calificación 5 puntos.
- Presentación de ejercicios y/o exposición realizada de forma correcta: 10 puntos.

Cada ejercicio o exposición se evalúa individualmente y se obtiene la media de las notas de todos los ejercicios. Esta nota supone el 40% de la nota de este apartado.

Los trabajos se realizarán siempre que sea posible en clase, aquellos que no se puedan realizar así se terminarán por el alumno fuera de las horas lectivas.

Los ejercicios serán originales del alumno. En caso de haber sido copiados, total o parcialmente, el alumno será calificado negativamente, con nota igual o inferior a 3 puntos, en el trimestre correspondiente en este apartado. Para su recuperación, el alumno, deberá realizar los ejercicios nuevamente. El alumno que haya permitido reproducir su trabajo será penalizado del mismo modo.

La entrega de ejercicios que no permitan su adecuada corrección o fuera de las fechas en que los recoja la profesora, supondrá, que estos no sean considerados hasta la fecha de la recuperación, siempre y cuando, en dicha fecha, se hayan solventado las deficiencias. Hasta ese momento su calificación será de 0 punto.

Los alumnos realizarán de forma autónoma y responsable los ejercicios del libro de texto y cualquier otro ejercicio o trabajo que sea propuesto por la profesora.

En el caso de los ejercicios, los alumnos realizarán aquellos que figuran detrás de algunos puntos de las Unidades en el mismo día en que se hayan explicado en clase. Los que aparecen al final de unidad los harán cuando se termine la explicación de esta.

La profesora podrá recoger los ejercicios sin previo aviso en el momento en que considere oportuno. Se entregarán en ese día y no antes o después para poder ser calificados con 0, 5 o 10 puntos. Serán el 40% de este apartado. Si los ejercicios de la evaluación no se hubieran recogido previamente, se entregarán el día de la realización del examen correspondiente a esas unidades y en el mismo acto.

La nota de los trabajos se incluirá en el mismo apartado de los ejercicios siendo el 30 % de la nota de este apartado. Se indicará de forma individual los criterios de corrección y evaluación de cada trabajo según sus peculiaridades. En todo caso los trabajos serán originales del alumno y se entregarán en las fechas marcadas por la profesora o a falta de estas el día del examen que le corresponda. Los trabajos entregados tendrán la ortografía y el orden necesario para su corrección.

Las actividades realizadas en clase: responder a preguntas de la profesora, resolver ejercicios propuestos y otras actuaciones similares tendrán en total una calificación de 0 a 10 puntos, obtenida de la media de todas las actuaciones del trimestre. Supondrá el 30% del apartado. Las notas de cada actuación serán:

- 0 cuando no se realicen.
- 5 cuando se realicen de forma voluntaria o cuando el resultado sea correcto, pero no demasiado brillante.
- 10 cuando el alumno resuelva con brillantez la actividad.

Se valorará cuando el alumno lo haga de forma voluntaria, en este caso no recibirá una nota inferior a 5 puntos en cada actuación. La nota será la media de todas las actuaciones del alumno.

En resumen, en el apartado trabajos ejercicios y actividades del aula:

- El 40% de la nota corresponde a los ejercicios del trimestre o evaluación.
- El 30% a los trabajos del trimestre.
- El 30 % a las actividades del aula.

Para el tercer trimestre el peso se dará únicamente a los trabajos (50%) y a las actividades online (50%), y no a las exposiciones ni a los trabajos cooperativos, debido a la imposibilidad de realizarlos.

EXÁMENES:

Se realizarán, **uno o más** exámenes por cada evaluación a criterio de la profesora. La nota del apartado exámenes de **cada trimestre** se obtendrá de la media de las puntuaciones de los realizados en el mismo. Será necesario obtener al menos un cuatro en cada examen para que se pueda calcular esta media. Si se alcanzan, al menos, las puntuaciones mínimas en cada examen y la media es de al menos 5 puntos se utilizará esta nota para, en su porcentaje correspondiente, obtener la media de la evaluación trimestral. Si no obtiene esta puntuación mínima de 5 puntos en la media de los exámenes, no se guardará la nota de los exámenes individuales, será necesario realizar los exámenes de recuperación de todas las unidades didácticas estudiadas en la evaluación en un mismo acto. En caso de que en el trimestre no se alcance una nota media de 5 puntos se guardará la correspondiente a la media de los exámenes si esta es igual o mayor de 5 puntos. Se guardará la nota de los exámenes de recuperación o de los finales cuando se alcance al menos 5 puntos.

No se permitirá el uso del teléfono móvil ni de auriculares o mecanismos similares.

Durante el examen sólo se podrá tener bolígrafos o lapiceros, en ningún caso estuches, libros, mochilas, apuntes etc.

El alumno únicamente dispondrá de las ayudas que indique la profesora para la realización de los exámenes. Cuando el alumno utilice otras ayudas no autorizadas o comparta información con otros compañeros, será calificado con 0 puntos debiendo acudir al examen final de junio o septiembre según cuando se haya producido.

Para el tercer trimestre el peso de los exámenes realizados a través de la plataforma (que serán cuestionarios con un tiempo máximo de realización) se valorarán al 50%, y el otro 50% para los trabajos y actividades, no dando ningún peso a la actitud y asistencia.